



La aplicación de la imputación objetiva para el juzgamiento del delito de lesiones causadas por accidente de tránsito

The application of objective imputation for the prosecution of the crime of injuries caused by a traffic accident

A aplicação da imputação objetiva para a repressão da infração de lesões causadas por acidentes rodoviários

ARTÍCULO ORIGINAL

Kevin David Cervantes Mora
kdcervantesm@ube.edu.ec

Holger Geovanny García
hggarcias@ube.edu.ec



Universidad Bolivariana del Ecuador. Ibarra, Ecuador

Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v8i28.275>

Artículo recibido: 4 de septiembre 2024 / Arbitrado: 8 de octubre 2024 / Publicado: 29 de enero 2025

RESUMEN

La imputación objetiva es un principio del derecho penal que asigna responsabilidad a un individuo por las consecuencias de un delito, como las lesiones por accidentes de tránsito. Esta investigación tiene como objetivo evaluar la comprensión y aplicación de esta teoría por parte de jueces y operarios jurídicos en la Fiscalía General del Estado del Cantón Ibarra, Ecuador, durante 2022-2023. Se analizaron casos y jurisprudencia relevantes, considerando a 158 profesionales del derecho, incluidos jueces y asistentes. En 2022, se reportaron 16,023 casos consumados y 74 intentos, cifras que disminuyeron ligeramente a 15,934 y 56 en 2023, lo que evidencia un problema persistente. Aunque los casos archivados cayeron de 108 a 50, los dictámenes acusatorios aumentaron de 18 a 27, reflejando un incremento en la acción judicial. La aplicación de la imputación objetiva es crucial para mejorar la calidad de las decisiones judiciales, aunque enfrenta obstáculos como la falta de claridad normativa y la necesidad de capacitación constante.

Palabras clave: Accidente de tránsito; Delito de lesiones; Juzgamiento; Imputación objetiva; Riesgo permitido

ABSTRACT

The objective imputation is a principle of criminal law that assigns responsibility to an individual for the consequences of a crime, such as injuries from traffic accidents. This research aims to evaluate the understanding and application of this theory by judges and legal operators in the Attorney General's Office of the Ibarra Canton, Ecuador, during 2022-2023. Relevant cases and jurisprudence were analyzed, considering 158 legal professionals, including judges and assistants. In 2022, there were 16,023 reported completed cases and 74 attempts, figures that slightly decreased to 15,934 and 56 in 2023, indicating a persistent problem. Although archived cases fell from 108 to 50, accusatory opinions increased from 18 to 27, reflecting an increase in judicial action. The application of objective imputation is crucial for improving the quality of judicial decisions, although it faces obstacles such as a lack of normative clarity and the need for ongoing training.

Key words: Allowed risk; Crime of injuries; Objective imputation; Sentencing traffic accident

RESUMO

A imputação objetiva é um princípio do direito penal que atribui responsabilidade a um indivíduo pelas consequências de um crime, como lesões decorrentes de acidentes de trânsito. Esta pesquisa tem como objetivo avaliar a compreensão e aplicação dessa teoria por juizes e operadores jurídicos na Procuradoria Geral do Estado do Cantão Ibarra, Equador, durante 2022-2023. Foram analisados casos e jurisprudência relevantes, considerando 158 profissionais do direito, incluindo juizes e assistentes. Em 2022, foram registrados 16.023 casos consumados e 74 tentativas, números que diminuíram ligeiramente para 15.934 e 56 em 2023, evidenciando um problema persistente. Embora os casos arquivados tenham caído de 108 para 50, os pareceres acusatórios aumentaram de 18 para 27, refletindo um aumento na ação judicial. A aplicação da imputação objetiva é crucial para melhorar a qualidade das decisões judiciais, embora enfrente obstáculos como a falta de clareza normativa e a necessidade de capacitação contínua.

Palavras-chave: Acidente de trânsito; Crime de lesões; Imputação objetiva; Julgamento; Risco permitido

INTRODUCCIÓN

La imputación objetiva es un principio del derecho penal que establece la responsabilidad de una persona en relación con el resultado de un delito, como las lesiones causadas por accidentes de tránsito. Este concepto se basa en dos elementos: primero, la creación de un riesgo jurídicamente relevante, donde la conducta del autor genera un peligro inaceptable; segundo, la realización del riesgo desaprobado, que implica que el daño causado debe ser una consecuencia previsible de esa acción. En el contexto de los delitos de tránsito, si un conductor atropella a un peatón al ignorar señales de tráfico, se puede atribuir responsabilidad penal por las lesiones resultantes. La imputación objetiva asegura que solo quienes realmente contribuyen al resultado delictivo sean considerados culpables, evitando atribuciones injustas (Reyes, 2015).

En este sentido, la imputación objetiva es de gran importancia en la actualidad debido a su papel fundamental en la determinación de la responsabilidad penal en un contexto jurídico cada vez más complejo. Este procedimiento permite diferenciar entre conductas que generan riesgos jurídicamente desaprobados y aquellas que no, lo cual es esencial para una correcta aplicación de la ley. Además, su desarrollo reciente ha permitido una reformulación de la tipicidad y una mejor adaptación del derecho penal a las realidades sociales contemporáneas, promoviendo una justicia más equitativa y fundamentada en el análisis del riesgo (Arburola, 2010).

Por su parte, Cancio, (2020) señala que la teoría de la imputación objetiva sostiene que, en la vida moderna, administramos riesgos que debemos tolerar. Según Véliz et al., (2016) esta teoría se divide en varios conceptos: riesgo permitido, principio de confianza, actuación a riesgo propio de la víctima y prohibición de regreso. Por otro lado, Valencia, (2013) indica que los elementos fundamentales de la teoría son: la creación de un riesgo o peligro jurídicamente relevante y desaprobado, la realización de ese riesgo en el resultado y el ámbito de protección de la norma o alcance del tipo.

La teoría de la imputación objetiva en el derecho penal se caracteriza por un conjunto de elementos conductuales relevantes, que incluyen la violación al principio de confianza, la actuación propia de la víctima y la prohibición de regreso. Estos elementos son fundamentales para determinar la responsabilidad penal en cada caso específico. En el contexto del ordenamiento jurídico ecuatoriano, se ha analizado cómo se aplica esta teoría, los problemas que surgen en su implementación y los derechos y garantías que pueden verse transgredidos cuando su interpretación no es adecuada (Hernández, 2018).

La imputación objetiva se encuentra plasmada en tres teorías: causalista, funcionalista y finalista; cada una de ellas, ha sido analizada por algunos académicos quienes han formulado diferentes esquemas para comprender como se debe entender y aplicar la imputación objetiva, teniendo en cuenta su origen, función y objetivo. En el Ecuador en con base a los postulados de la ley penal, se determina que se contempla un sistema de imputación objetiva mixta, en razón que se aplica en algunos casos el causalismo, para otros el finalismo y también el funcionalismo (Arrias et al., 2022).

La Constitución de la República del Ecuador es clara en su ordenamiento. En su artículo 76, numeral 7, literal I), establece que todas las resoluciones de carácter público deben estar debidamente motivadas. La falta de esta motivación implica que dichas resoluciones carecen de un sustento jurídico eficaz. Esto se relaciona con la imputación, que se realiza al establecer únicamente el nexo causal de la conducta, sin un análisis cuantitativo adecuado. Para que una conducta cumpla con los elementos del delito, es fundamental que se realice un examen exhaustivo de sus características.

Por consiguiente, el objetivo de la investigación es evaluar la comprensión y aplicación de la teoría de la imputación objetiva por parte de jueces y operarios jurídicos en la Fiscalía General del Estado del Cantón Ibarra en Ecuador.

MÉTODO

Se desarrolló la investigación con un enfoque cuantitativo y alcance descriptivo. Para lo cual se examinaron casos y jurisprudencia relevante en el proceso de la aplicación de la imputación objetiva para el juzgamiento del delito de lesiones causadas por accidente de tránsito en el Cantón Ibarra en Ecuador, en los años 2022-2023.

En cuanto a los métodos de nivel empíricos fueron utilizados el método dogmático jurídico y exegético, el primero permitió revisar y analizar los preceptos dogmáticos que fundamentan la imputación objetiva, desde las diferentes escuelas: causalista, finalista y funcionalista. Del mismo modo se aplicó, el método exegético jurídico se basa en un esquema teórico que constante en los esquemas conceptuales formales hasta llegar al dogmatismo, abordando lo que está plasmado en los textos legales.

Con relación a los métodos del nivel teórico se empleó el método inductivo-deductivo, se emplearon en la investigación para la obtención de conocimiento que consiste en desarrollar aplicaciones o

consecuencias concretas a partir de principios particulares para llegar a los generales. Método analítico permitió analizar la problemática para comprender cada elemento constituyente, para extraer y puntualizar en las premisas relevantes del tema, cumpliendo con el esquema de investigación científica, la cual se encuentra enmarcada en el contexto jurídico.

Por otra parte, como población se consideró los profesionales de derecho especialistas en derecho penal y de operarios jurídicos que trabajan en la Fiscalía General del Estado en el Cantón Ibarra entre los cuales, se encuentran jueces, secretarios y asistentes. Se utilizó un muestreo no probabilístico de conveniencia. En el primer grupo se seleccionaron cinco jueces y en del segundo 153 operarios.

Fue empleada las técnicas de análisis documental, la entrevista y la encuesta, la primera fue aplicada a cinco jueces y la segunda a los operarios jurídicos. Además, como instrumento se utilizó un guión de entrevista y el cuestionario los que se detallan en la tabla 1. Además, se empleó estadística descriptiva para el resumen de los resultados.

Tabla 1. Guión de entrevista y cuestionario.

Sección	Pregunta / Ítem
Parte 1: Conocimiento	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre la teoría de la imputación objetiva?
Parte 2: Aplicación	2. ¿Con qué frecuencia aplica la teoría de la imputación objetiva en casos de lesiones por accidentes de tránsito?
Parte 3: Dificultades	3. ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra al aplicar la teoría de la imputación objetiva? (Respuesta abierta) 4. ¿En qué medida considera que estas dificultades afectan su trabajo?
Parte 4: Influencia	5. ¿Qué tan influyente considera que es la imputación objetiva en sus decisiones judiciales?
Parte 5: Escuelas	6. ¿Qué escuelas respaldan la teoría de la imputación objetiva según su conocimiento?
Parte 6: Opiniones	7. ¿Qué cambios o reformas sugeriría para mejorar la aplicación de la imputación objetiva en su área?
Cuestionario	
Criterio	Escala Likert
1. ¿Con qué frecuencia aplica la teoría de la imputación objetiva en casos de lesiones por accidentes de tránsito?	1 (Nunca) 2 (Rara vez) 3 (A veces) 4 (Frecuentemente) 5 (Siempre)

Sección	Pregunta / Ítem
2. ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra al aplicar la teoría de la imputación objetiva?	1 (Nunca)
	2 (Rara vez)
	3 (A veces)
	4 (Frecuentemente)
	5 (Siempre)
3. ¿Qué tan influyente considera que es la imputación objetiva en sus decisiones judiciales?	1 (Nunca)
	2 (Rara vez)
	3 (A veces)
	4 (Frecuentemente)
	5 (Siempre)
4. ¿Qué tan frecuentemente se refiere a escuelas que respaldan la teoría de la imputación objetiva en su trabajo?	1 (Nunca)
	2 (Rara vez)
	3 (A veces)
	4 (Frecuentemente)
	5 (Siempre)
5. ¿Con qué frecuencia enfrenta dificultades al aplicar la teoría de la imputación objetiva en su práctica profesional?	1 (Nunca)
	2 (Rara vez)
	3 (A veces)
	4 (Frecuentemente)
	5 (Siempre)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Tabla 2, presentada ofrece un análisis de los registros de lesiones causadas por accidentes de tránsito a nivel nacional durante los años 2022 y 2023. En 2022, se reportaron 16,023 casos consumados y 74 intentos, mientras que, en 2023, las cifras disminuyeron ligeramente a 15,934 casos consumados y 56 intentos. A pesar de la leve reducción, estos números reflejan un problema persistente, ya que el total supera los 15,000 casos anuales. Esto indica que las lesiones por accidentes de tránsito continúan siendo un delito común en el país, lo que resalta la necesidad de una atención continua y medidas efectivas para abordar esta problemática.

Tabla 2. Registros de Noticias del Delito a Nivel Nacional (2022-2023).

Año	Delito	Consumado	Tentativa
2022	Lesiones causadas por accidente de tránsito	16,023	74
2023	Lesiones causadas por accidente de tránsito	15,934	56

La Tabla 2, presenta un análisis de los registros de lesiones causadas por accidentes de tránsito en la provincia de Imbabura durante los años 2022 y 2023. En total, se reportaron 286 casos en 2022, que disminuyeron a 277 en 2023. Los casos archivados aceptados también mostraron una notable reducción, pasando de 108 a 50. Sin embargo, los dictámenes acusatorios aumentaron de 18 a 27, lo que indica un incremento en la acción judicial ante estos delitos. Además, se observó un aumento significativo en las investigaciones previas, que pasaron de 72 a 148. Estos datos sugieren un cambio en la dinámica judicial y la atención hacia los delitos de tránsito en la región.

Tabla 3. Registros de Noticias del Delito en Imbabura (2022-2023).

Estado Procesal	2022	2023
Lesiones causadas por accidente de tránsito	286	277
Archivo aceptado	108	50
Archivo solicitado	57	39
Conciliación	9	3
Dictamen acusatorio	18	27
Extinción del ejercicio de la acción penal	5	5
Instrucción fiscal	1	2
Investigación previa	72	148
Llamamiento a juicio	1	-
Principio de oportunidad aceptado	-	1
Reformulación de cargos	-	1
Sentencia condenatoria	14	-
Sentencia ratifica estado de inocencia	1	-
Sobreseimiento	-	1
Total General	286	277

La Tabla 4, presenta los resultados de una entrevista sobre la imputación objetiva en el contexto de accidentes de tránsito. En la categoría de Conceptos Fundamentales, se destaca que la imputación objetiva atribuye acciones a individuos que causan resultados dañinos, siendo analizada desde las perspectivas de la Escuela Finalista, que se centra en el resultado, y la Escuela Causalista, que individualiza cada acto del individuo. En cuanto a la Aplicación Práctica, se menciona que esta teoría se fundamenta

en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, aunque se identifican desafíos como la falta de claridad normativa y la necesidad de reformas legales. La Evaluación de Responsabilidad revela que, aunque la doctrina es crucial, enfrenta problemas en la valoración del nexo causal y en garantizar los derechos de las víctimas. Finalmente, se subraya la necesidad de reformas y capacitación para mejorar la aplicación de esta teoría en el ámbito judicial.

Los resultados también resaltan las Necesidades de Mejora en el ámbito jurídico. Se requiere mayor precisión en la legislación sobre delitos de tránsito y una mejor definición de los criterios para determinar el riesgo permitido. La capacitación continua para operadores de justicia es esencial, abarcando tanto aspectos teóricos como prácticos. Además, se mencionan Casos Relevantes, donde accidentes múltiples han generado controversia sobre la imputación objetiva. Es fundamental enfocar las acciones de cada actor vial para evitar penalizaciones injustas a conductores que puedan no ser responsables del accidente. En general, los encuestados consideran que la teoría de la imputación objetiva es relevante y útil para abordar casos de lesiones por accidentes de tránsito, destacando su importancia en el sistema judicial Tabla 4.

Tabla 4. Resultados de la entrevista.

Categoría General	Subcategoría	Dimensiones	Respuestas de Mayor Relevancia
1. Conceptos Fundamentales	Definición de Imputación Objetiva	Concepto y Escuelas Jurídicas	La imputación objetiva atribuye una acción a un individuo que genera un resultado dañino. Escuela Finalista: Se centra en el resultado de la conducta. Escuela Causalista: Individualiza cada acto del individuo en relación con el hecho dañoso.
2. Aplicación Práctica	Contexto Normativo	Normativa y Práctica Judicial	Se fundamenta en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, que determina la responsabilidad de los actores viales. Evaluar si el conductor creó un riesgo jurídicamente desaprobado que se materializó en lesiones.
	Desafíos en la Aplicación	Complejidad Normativa y Jurisprudencial	Necesidad de reformas legales que establezcan parámetros claros para la aplicación de la imputación objetiva. La falta de jurisprudencia uniforme dificulta su aplicación efectiva.
3. Evaluación de Responsabilidad	Herramienta para la Responsabilidad Penal	Efectividad y Complejidad	La doctrina es importante, pero enfrenta problemas en la valoración del nexo causal. La prueba de causalidad puede ser complicada por la concurrencia de múltiples factores en los accidentes.
	Dificultades de Aplicación	Garantías de la Víctima y Riesgo Permitido	La protección de la víctima según la Constitución es fundamental en el análisis judicial. Es un desafío establecer si el riesgo creado por el conductor es aceptable según la normativa.
	Reformas Necesarias	Claridad Normativa y Tipificación de Delitos	Se requiere mayor precisión en la legislación de delitos de tránsito. Necesidad de definir claramente la reparación integral y los criterios para determinar el riesgo permitido.
4. Necesidades de Mejora	Capacitación para Operadores de Justicia	Formación Teórica y Práctica	Importancia de la capacitación continua en derecho penal, incluyendo teoría y práctica. Capacitación en el uso de herramientas de argumentación para facilitar la identificación de elementos de la imputación objetiva.
5. Casos Relevantes	Casos Emblemáticos	Relevancia de Casos y Controversia	Accidentes múltiples son ejemplos donde la imputación objetiva ha generado controversia. Necesidad de enfocar la actuación de cada actor vial para evitar penalizar injustamente a conductores.

La Tabla 5, presenta los resultados cuantitativos de una encuesta sobre la imputación objetiva en accidentes de tránsito, utilizando una escala de Likert para evaluar diversas dimensiones. En cuanto a la frecuencia de aplicación de la teoría, el 30% de los encuestados indicó que se aplica "frecuentemente" y otro 30% que "siempre", lo que refleja una aceptación considerable de la teoría en la práctica judicial. Sin embargo, se identificaron dificultades significativas en su aplicación, con un 35% de los participantes señalando que enfrentan estos desafíos "a veces". En términos de influencia en decisiones judiciales, el 40% afirmó que la imputación objetiva se utiliza "frecuentemente", lo que sugiere un impacto positivo en el proceso judicial. Además, el respaldo de las escuelas jurídicas que apoyan esta teoría también fue notable, con un 40% indicando que se aplica "frecuentemente".

Los resultados también destacan las dificultades al aplicar la teoría, donde un 35% de los encuestados mencionó que estas dificultades ocurren "frecuentemente". Esto pone de manifiesto la necesidad de reformas y capacitación en el ámbito legal. La encuesta revela que los operadores jurídicos reconocen la importancia de la imputación objetiva para resolver casos de lesiones por accidentes de tránsito, pero también subraya la urgencia de abordar los obstáculos normativos y prácticos que enfrentan. En general, los resultados indican un consenso sobre la relevancia y utilidad de esta teoría en el contexto judicial, sugiriendo que una mayor formación y claridad normativa podrían mejorar su aplicación efectiva Tabla 5.

Tabla 5. Resultados cuantitativos de la encuesta sobre la imputación objetiva en accidentes de tránsito

criterio	Escala Likert	Porcentaje de Respuestas	Número de Respondientes
1. Frecuencia de aplicación de la teoría de la imputación objetiva	1 (Nunca)	5%	8
	2 (Rara vez)	10%	15
	3 (A veces)	25%	38
	4 (Frecuentemente)	30%	46
	5 (Siempre)	30%	46
2. Principales dificultades al aplicar la teoría	1 (Nunca)	5%	8
	2 (Rara vez)	15%	23
	3 (A veces)	35%	54
	4 (Frecuentemente)	30%	46
	5 (Siempre)	15%	23

Criterio	Escala Likert	Porcentaje de Respuestas	Número de Respondientes
3. Influencia de la imputación objetiva en decisiones judiciales	1 (Nunca)	3%	5
	2 (Rara vez)	7%	11
	3 (A veces)	20%	31
	4 (Frecuentemente)	40%	61
	5 (Siempre)	30%	46
4. Escuelas que respaldan la teoría de la imputación objetiva	1 (Nunca)	2%	3
	2 (Rara vez)	8%	12
	3 (A veces)	25%	38
	4 (Frecuentemente)	40%	61
	5 (Siempre)	25%	38
5. Dificultades al aplicar la teoría de la imputación objetiva	1 (Nunca)	4%	6
	2 (Rara vez)	10%	15
	3 (A veces)	30%	46
	4 (Frecuentemente)	35%	54
	5 (Siempre)	21%	32

Discusión

La imputación objetiva es una figura jurídica que se refiere a una teoría penal, que contempla un conjunto de corrientes en las que busca establecer un vínculo causal entre una conducta y un resultado dañoso, pero no cualquier vínculo, sino uno que sea jurídicamente relevante. En otras palabras, se trata de determinar si una persona debe responder penalmente por un hecho concreto. En este contexto, se observó una ligera disminución en el número de casos reportados, aunque el total sigue siendo alarmantemente alto, superando los 15,000 anuales. Esta tendencia refleja un problema persistente en la salud pública, ya que las lesiones por accidentes de tránsito continúan siendo una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en América Latina, como han señalado investigaciones previas (Hidalgo y Borja, 2023; Moreno-Martínez et al., 2021; Zayas et al., 2007).

Por otra parte, la necesidad de atención continua y medidas efectivas para abordar esta problemática es evidente. En Imbabura, los registros muestran una disminución de casos de lesiones por accidentes de tránsito, pasando de 286 en 2022 a 277 en 2023. Sin embargo, se observa un aumento en los dictámenes acusatorios, que pasaron de 18 a 27. Esto sugiere un cambio en la dinámica judicial y una mayor acción ante estos delitos. Comparando estos resultados con estudios anteriores, como el

realizado por Gordillo, (2023), que destacó la falta de persecuciones efectivas en casos similares, se puede inferir que hay un esfuerzo creciente por parte del sistema judicial para abordar las lesiones causadas por accidentes de tránsito. Esta tendencia es alentadora, pero aún queda mucho por hacer para garantizar una justicia efectiva.

Por otra parte, los resultados de la entrevista sobre la imputación objetiva, destacan que esta teoría atribuye acciones a individuos que causan resultados dañinos. Las respuestas reflejan un consenso sobre la importancia de la imputación objetiva en el contexto judicial. Sin embargo, también se identifican desafíos significativos, como la falta de claridad normativa y la necesidad de reformas legales. Estas dificultades son consistentes con lo que señala Hidalgo, (2017), quien argumenta que la ambigüedad legal puede dificultar la aplicación efectiva de teorías penales. La necesidad de capacitación continua para operadores jurídicos es fundamental para mejorar la comprensión y aplicación de esta teoría.

En cuanto a la evaluación de responsabilidad revela que, aunque la doctrina es crucial, enfrenta problemas en la valoración del nexo causal. La prueba de causalidad puede ser complicada por múltiples factores presentes en los accidentes. Este hallazgo se alinea con las conclusiones de Zaccaria, (2010), quien señala que la falta de jurisprudencia uniforme puede llevar a interpretaciones contradictorias y afectar negativamente el acceso a la justicia para las víctimas. Es esencial establecer criterios claros para determinar el riesgo permitido y garantizar la protección adecuada a las víctimas.

En relación a las necesidades de mejora, se requiere mayor precisión en la legislación sobre delitos de tránsito y una mejor definición de los criterios para determinar el riesgo permitido. La capacitación continua para los operadores de justicia es esencial, abarcando tanto aspectos teóricos como prácticos. Este enfoque se apoya en estudios previos que enfatizan la importancia del entrenamiento constante para abordar adecuadamente los delitos relacionados con el tránsito (Galarza, 2018). La formación debe incluir herramientas prácticas que faciliten la identificación de elementos clave en casos de imputación objetiva.

Asimismo, los resultados cuantitativos obtenidos a través de una encuesta sobre la imputación objetiva muestran que un 30% de los encuestados considera que esta teoría se aplica frecuentemente, mientras que otro 30% afirma que se aplica siempre. Esto indica una aceptación considerable dentro del ámbito judicial. Sin embargo, también se identifican dificultades significativas en su aplicación, con un 35% indicando que enfrentan estos desafíos a veces. Estos resultados resaltan la necesidad urgente de reformas y capacitación en el ámbito legal. Además, coinciden con los resultados de Bidasolo, (2015) quien reconoce la importancia de la imputación objetiva en la resolución de casos penales y las dificultades en su aplicación.

Además, la influencia de la imputación objetiva en decisiones judiciales es notable; el 40% afirmó que se utiliza frecuentemente. Este dato sugiere un impacto positivo en el proceso judicial y respalda la relevancia de esta teoría en el contexto legal actual. Sin embargo, también es importante considerar las dificultades mencionadas anteriormente, donde un porcentaje significativo reportó problemas al aplicar esta teoría. Esto pone énfasis en la necesidad urgente de abordar los obstáculos normativos y prácticos identificados. En este sentido, Lemus, (2021) señaló que la teoría puede otorgar un amplio margen de apreciación al juez sin un método claro para guiar sus decisiones, lo que puede resultar en decisiones arbitrarias y poco técnicas. Añade que la imprecisión en la identificación de múltiples causas para un mismo hecho puede generar confusión y ambigüedad en la atribución de responsabilidad.

Por último, aunque hay avances significativos en el reconocimiento y aplicación de la imputación objetiva para resolver casos relacionados con lesiones por accidentes de tránsito, persisten desafíos importantes. La falta de claridad normativa y la necesidad urgente de capacitación destacan como áreas críticas para mejorar la efectividad del sistema judicial. Los resultados sugieren un consenso general sobre la relevancia y utilidad de esta teoría; sin embargo, es fundamental implementar reformas legales y programas educativos para optimizar su aplicación efectiva.

CONCLUSIONES

El trabajo destaca la importancia de la imputación objetiva en la determinación de la responsabilidad penal en casos de lesiones por accidentes de tránsito. Se evidencia que su aplicación es fundamental para mejorar la calidad de las decisiones judiciales, proporcionando a los jueces y fiscales herramientas conceptuales que facilitan un análisis más preciso de los hechos. Sin embargo, también se identifican obstáculos significativos que limitan su implementación efectiva, como la falta de claridad normativa y la necesidad de capacitación continua para los operadores de justicia. En este sentido, es crucial promover reformas legales que fortalezcan la aplicación de la imputación objetiva y garanticen una justicia equitativa. Este estudio contribuye a un entendimiento más profundo de la imputación objetiva y su relevancia en el contexto jurídico ecuatoriano, sugiriendo que un enfoque integral puede mejorar significativamente el tratamiento de los delitos relacionados con accidentes de tránsito.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Arburola, A (2010). La teoría de la imputación objetiva en el derecho penal – Derecho Penal Online. <https://lc.cx/3gLHj8>
- Arrias, J, Atencio González, R y Pupo, A (2022). Análisis socio-jurídico sobre la imputación penal objetiva y dominio de hecho. *Revista Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(1). https://lc.cx/RBMc_h
- Bidasolo, M. (2015). Eficacia de la imputación “objetiva”. Su aplicación a la solución de casos tradicionales y actuales. *THEMIS Revista de Derecho*, 68, 13–32. <https://lc.cx/L3knfm>
- Cancio, M (2020). La teoría de la imputación objetiva, Claus Roxin y América Latina: presente y futuro. *Revista Criminalia Nueva Época*, 86(1). <https://lc.cx/1QgUgX>
- Galarza, L. (2018). Proporcionalidad de la Pena de Privación de Libertad en los delitos de tránsito en el COIP. Universidad del Azuay. <https://lc.cx/hXfbWY>
- Gordillo, M (2023). Evaluación situacional de la accidentabilidad vehicular en la provincia de Imbabura, análisis temporal y espacial basado en los factores de influencia en el accidente. https://lc.cx/3z4_U7
- Hernández, H. (2018). Aplicación de los principios de la imputación objetiva en la actividad médica. *Dos mil tres mil*, 20, 59–85. <https://lc.cx/nLtaY1>
- Hidalgo, A (2017). La ambigüedad en el lenguaje jurídico: su diagnóstico e interpretación a través de la Lingüística Forense. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 7, 73–96. <https://lc.cx/BJEUMI>
- Hidalgo, G y Borja, J. (2023). Nota técnica, siniestros de tránsito I trimestre, 2023 (p. 7). <https://lc.cx/78aVm3>
- Lemus, E. (2021). Resoluciones judiciales sobre imputación objetiva e imprudencia. *Revista Académica Sociedad del Conocimiento Cunzac*, 1(1), 21–26. <https://lc.cx/jbkNyD>
- Moreno-Martínez, J., Santacruz, M., Aguilar, M y Álvarez, J (2021). La imputación objetiva en el delito de comisión por omisión en la práctica médica ecuatoriana. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 6(Extra 1), 213–236. <https://lc.cx/SAXs8P>
- Reyes, Í. (2015). Un concepto de riesgo permitido alejado de la imputación objetiva. *Ius et Praxis*, 21(1), 137–169. <https://lc.cx/ArhE9J>
- Valencia, C (2013). La imputación objetiva en la responsabilidad penal médica. *Temas Socio-Jurídicos*, 32(65), 117–136. <https://lc.cx/WfLvAi>
- Véliz, P., Jorna, A y Berra, E (2016). Consideraciones sobre los enfoques, definiciones y tendencias de las competencias profesionales. *Educación Médica Superior*, 30(2) <https://lc.cx/xiaqPy>
- Zaccaria, G. (2010). La jurisprudencia como fuente de derecho: una perspectiva hermenéutica. *Isonomía*, 32, 93–117. <https://lc.cx/eZ9PBI>
- Zayas, R., Cabrera, U y Simón, D. (2007). ¿Accidentes infantiles o lesiones no intencionales? *Revista Cubana de Pediatría*, 79(1). <https://lc.cx/cr-52i>

ACERCA DEL AUTOR

Kevin David Cervantes Mora. Abogado en la Universidad Autónoma Regional de los Andes “Uniandes”, Ecuador.

Holger Geovanny García. Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Universidad de Guayaquil, Ecuador. Magister en Derecho Procesal, Universidad Tecnológica ECOTEC, Coordinador de Posgrado de la Maestría de Derecho Procesal de la Universidad Bolivariana del Ecuador, sede Duran, Ecuador.